



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°240-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 24 de julio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1910, del 21 de julio del 2023, correspondiente al oficio N°100-2023/ UNTUMBES–FACSO–EPT., elevado por la directora (e) de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **Mg. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO y Mg. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS** como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, “**la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento...**”

Que, al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades “en situaciones simuladas y reales de aprendizaje”, participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de los estudiantes, CASARIEGO BONANZA, CARLOS JOSUE, con código de matrícula N°090405181; NEIRA SAHUANGA, ADRIAN LUCIANO, con código de matrícula N°090201201; DIAZ CRUZ, NESTOR JUAN MANUEL, con código de matrícula N°090458131 y TALLEDO PEREYRA, PERLA SAMANTHA, con código de matrícula N°090066181;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

RESOLUCIÓN N°240-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

- a) Al docente **Mg. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO**, como supervisor de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CASARIEGO BONANZA, CARLOS JOSUE	090405181	DIRCETUR	INICIAL
NEIRA SAHUANGA, ADRIAN LUCIANO	090201201	TOUR OPERADOR UNIVERSITARIO	INICIAL

- b) A la docente **Mg. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS**, como supervisora de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
DIAZ CRUZ, NESTOR JUAN MANUEL	090458131	"MAMBO PASTELERIA"	INICIAL
TALLEDO PEREYRA, PERLA SAMANTHA	090066181	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "TRAVEL PERUVIAN"	INICIAL


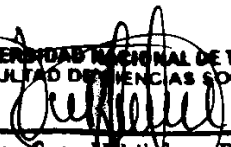
ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA